



Depto. Administración y Finanzas
U. de Compras y Contrataciones

Nº INTERNO [015] PLAZO []

Fecha
Recepción 18 MAY 2017

**APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y
TÉCNICAS DE LICITACIÓN PÚBLICA
"HABILITACIÓN DE ESTANTERÍAS
METÁLICAS PARA LA INSPECCIÓN
PROVINCIAL DEL TRABAJO LOS ANDES".**

EXENTA Nº 15 MAY 2017

0724

Santiago,

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el art. 5º, letra d), del D.F.L. Nº 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. La Resolución Nº1600, de 2008, de la Contraloría General de la República;
3. Lo dispuesto en los artículos 5º y 18º de la Ley Nº19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
4. Lo dispuesto por la ley Nº20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que represente intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios;
5. La Resolución Exenta Nº 202, de 14 de marzo de 2005 del Sr. Director del Trabajo, que delega facultades en el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas;
6. La solicitud Nº89, de 21 de abril de 2017, de la Jefa Unidad de Infraestructura;
7. Correo electrónico de fecha 04 de mayo de 2017, de la Unidad de Compras y Contrataciones;
8. Correo electrónico de fecha 12 de mayo de 2017, de la Unidad de Compras y Contrataciones;
9. Correo electrónico de fecha 12 de mayo de 2017, de la Unidad de Infraestructura.

CONSIDERANDO:

1. Que, se hace necesario habilitar estanterías metálicas para orden y distribución de documentación para la Inspección Provincial del Trabajo Los Andes.
2. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal www.mercadopublico.cl, se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra.

RESUELVO:

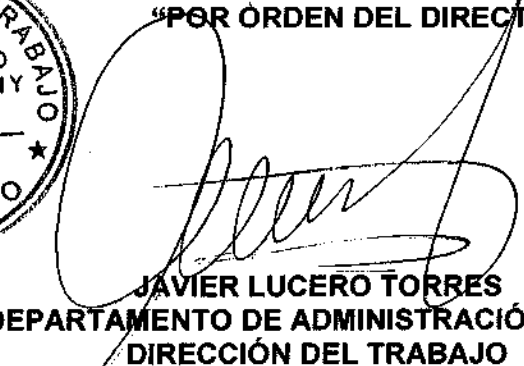

1. **APRUÉBANSE** las bases administrativas y técnicas de la propuesta pública "Habilitación de estantería metálicas para la Inspección Provincial del Trabajo Los Andes".

2. **ESTABLÉCESE** que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución, se realizará no antes del quinto día siguiente a la publicación en el portal www.mercadopublico.cl.


3. **DESÍGNASE** como comisión encargada de la apertura de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los funcionarios a contrata de la Unidad de Compras y Contrataciones Srta. Marcela Cereceda Ríos y el Sr. Francisco López Leal y como comisión encargada de la evaluación de las propuestas a los funcionarios a contrata del Departamento de Administración y Finanzas de la Dirección del Trabajo, Sra. Silvana Cárcamo Obando y Liliana Pulgar Villaseñor y el Sr. Fernando Lázaro Molinos, quienes en caso de no poder concurrir serán reemplazados por sus subrogantes.

4. **PUBLÍQUESE**, el llamado a licitación a través del portal www.mercadopublico.cl.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"**



JAVIER LUCERO TORRES
JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DEL TRABAJO



CML/S/.../mcr.

Distribución:

U. de Finanzas

U. de Infraestructura

U. de Compras y Contrataciones

Of. De Partes